



M.



No. 20241700102621

Fecha Radicado: 13-AUG-2024 08:2

Destino: EDWIN ARANGUREN VALENZUELA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: Folios: 1. Cod verif:

ION



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No. 553  
(01 de Agosto de 2024)

### LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO

<b>Contribuyente:</b>	EDWIN ARANGURENVALENZUELA CARLOS ADOLFO PATIÑO ROSAS
<b>NIT o CC:</b>	79,801,468 4,118,923
<b>Placa Numero:</b>	QFM713
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	CALLE 6 No. 2-116 FIRAVITOBA CL 13 A S 4 25 EMPRESA AUTURESTE S.A. CARRERA 50 No. 1 D 11 of.401 BOGOTÁ

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, Estatuto Tributario Nacional y

#### CONSIDERACIONES:

**Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto de Circulación y Tránsito.**

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas existentes por recaudar, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que, los señores **EDWIN ARANGURENVALENZUELA** y **CARLOS ADOLFO PATIÑO ROSAS**, identificados con cédulas de ciudadanía Nos. 79,801,468 y 4,118,923, se encuentran registrado en la base de datos del impuesto de circulación y tránsito como propietario del vehículo de servicio público, identificado con la placa No. QFM713, Marca HYUNDAI y demás características que en el artículo primero de la presente resolución se detallan.

Que el vehículo de servicio público, identificado con la placa No. QFM713, Marca HYUNDAI, según registra el sistema de liquidación y cobro del impuesto de circulación, se encuentra en mora de las vigencias fiscales 2016 a 2024, sin que a la fecha registre el pago respectivo de las vigencias fiscales 2016 a 2024.

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION  
PROCESO: GESTIÓN COMUNICACIÓN PÚBLICA



CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Que cuando el contribuyente, responsable del pago de las acreencias fiscales fallece, de conformidad con la ley, los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del vehículo que aquí se identifica, son responsables por el pago de la deuda a favor del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto de Circulación y Tránsito, sobretasas y otros, generados del vehículo de servicio público, identificado con la placa No. QFM713 y de más características que a continuación se detalla, de conformidad con la información contenida en la base de datos del Impuesto de circulación y tránsito de Sogamoso. Así:

Placa	Modelo	Marca	Servicio	Colores		Fecha Ingreso
QFM713	1998	HYUNDAI	PUBLICO	BLANCO, VERDE		02/08/2002
Propietario(s)		Identificación		Telefono		
EDWIN ARANGUREN VALENZUELA		79801468		0		
Direccion propietario			Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado
CL 62 116			01/08/2024	2015	18/02/2015	55,100.00
Grupo Rodamiento			Años a pagar			Valor a pagar
MICROBUSES Y Busetas			2016,2017,2018,2019,2020,2021,2022,2023,2024,			1,517,550
AÑO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	SOBRETASA BOMBERIL		TOTAL
2016	57,000.00	153,000.00	0.00	1,100.00		211,100.00
2017	61,000.00	144,000.00	0.00	1,200.00		206,200.00
2018	65,000.00	133,000.00	0.00	1,300.00		199,300.00
2019	69,000.00	121,000.00	0.00	1,400.00		191,400.00
2020	72,000.00	105,000.00	0.00	1,440.00		178,440.00
2021	73,000.00	72,000.00	0.00	1,470.00		146,470.00
2022	77,000.00	57,000.00	0.00	1,540.00		135,540.00
2023	97,000.00	37,000.00	0.00	1,930.00		135,930.00
2024	108,000.00	3,000.00	0.00	2,170.00		113,170.00
<b>TOTALES</b>	<b>679,000.00</b>	<b>825,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,550.00</b>		<b>1,517,550.00</b>

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION  
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso a los: 01 días del mes de agosto de 2024

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CAROLINA GAONA**  
Secretaria de Hacienda

Reviso: CAROLINA G  
Reviso: GLADYS NELLY A.   
Proyecto: MIREYA P.

Centro de Soluciones		
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTRECA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.		
No. 2231116637		
Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	3	
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias		
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales		

Señor contribuyente: esta liquidación sustituye el estado de cuenta. *Los anexos 1 y 2* Por favor preséntese en el Edificio Mirador Plaza Carrera 11 No.15-10 primer piso, secretaria de hacienda del Municipio de Sogamoso para liquidar su comprobante de pago y efectuar el pago correspondiente en el Banco Davivienda.

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12  
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)  
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210